

CUARTA PARTE

Historia y lucha del movimiento afromexicano: perspectivas sobre la visibilidad estadística y el reconocimiento federal

María Celeste Sánchez Sugía¹

El movimiento afromexicano, compuesto principalmente por activistas afrodescendientes, académicos y personas aliadas dentro del territorio nacional comenzó, al menos formalmente, en el estado de Oaxaca en 1997 en el marco de la realización del primer Encuentro de Pueblos Negros, y a partir de la creación de la asociación civil pionera México Negro, liderada principalmente por el profesor Sergio Peñaloza Pérez y la Doctora Donají Méndez Tello, impulsados desde el inicio por el sacerdote Glyn Jemmott, quienes, junto con un grupo de personas afromexicanas de la costa chica de Guerrero y Oaxaca, se dieron a la tarea de estructurar y sistematizar el descontento que manifestaban los pueblos y comunidades negras por las desigualdades producto de la discriminación y el racismo sistémico heredado de la Colonia; además, se crearon alianzas estratégicas de interlocución con instituciones gubernamentales, como el Concejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), entre otros.

Es importante resaltar que estas reivindicaciones no fueron acciones aisladas, sino que coincidieron con los esfuerzos internacionales en favor de las personas afrodescendientes, entre los que se destacan la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Declaración y Programa de Acción de Durban (Sudáfrica, 2001), el año y el Decenio internacionales de los Afrodescendientes (2011 y 2015-2024, respectivamente), y los acuerdos internacionales que el Estado mexicano firmó y se comprometió a cumplir.

Las principales demandas colectivas del movimiento afromexicano que resultaron de dichos espacios de debate y reflexión incluyeron el reconocimiento constitucional de la población afromexicana y una visibilidad estadística que permitiera generar políticas públicas para una atención específica para dicha población. Pero, ¿por qué es

¹ Actualmente dirige Afrodescendencias en México, Investigación e Incidencia A.C.; coordina el Capítulo México de la Coalición Global contra el Racismo Sistémico y las Reparaciones, y forma parte del Frente de Mujeres Afropolíticas. Fue senadora por la Ciudad de México de octubre de 2020 a abril de 2022, convirtiéndose en la primera mujer afromexicana en ocupar un escaño en el Senado. Correo-e: celeste.sugia@gmail.com.

tan importante conocer la cantidad de personas que se reconocen como afrodescendientes, afromexicanas o negras? La respuesta es que la recolección de información estadística constituye una de las medidas de reconocimiento y visibilización de dicha población como parte de la nación pluricultural, además de identificar las brechas que se registran en el ejercicio de los derechos, como consecuencia de procesos históricos de discriminación, desigualdad y exclusión estructurales. La falta de información respecto de la población afromexicana ha contribuido históricamente a su invisibilización, y ha constituido una de las formas en que se ha expresado el racismo; es por eso que durante décadas se ha luchado por la visibilidad estadística.

La inclusión de la pregunta sobre la identidad afrodescendiente en la encuesta intercensal de 2015 fue el resultado de un largo proceso de negociaciones y debates. Según María Elisa Velázquez, directora de Etnografía en el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), el esfuerzo comenzó a finales de la década de 1990, cuando los movimientos afrodescendientes iniciaron conversaciones con el INEGI. A lo largo de los años estas discusiones enfrentaron a varios obstáculos, incluyendo la resistencia del instituto, que argumentaba que dividir a la población en lugar de agruparla podría ser costoso y contraproducente. Sin embargo, la llegada del CONAPRED, bajo la dirección de Ricardo Bucio, fue crucial, pues convocó reuniones entre activistas, personas de la academia y funcionarias del INEGI, trayendo a expertos como Jhon Antón para explicar la importancia de incluir la pregunta.

En esa encuesta la pregunta relacionada contenía “un componente de etnicización en dos sentidos: por un lado, sugiere que ser ‘negro’ está vinculado a una consideración cultural e histórica y por otro, equipara el concepto de ‘negro’ con el de ‘afrodescendiente’ o ‘afromexicano’” (Torre, 2019).

Donají Méndez Tello, directora de la escuela de Turismo en la Universidad de Guerrero y Presidenta de la asociación México Negro, recuerda que las reuniones que precedieron a la inclusión de la pregunta fueron intensas, con posturas divididas entre quienes insistían en el uso del término “negro” y aquellos que abogaban por “afromexicano”. Estas discusiones fueron alimentadas por revisiones de cuestionarios aplicados en otros países latinoamericanos, donde cada región había adoptado terminología propia. Las reuniones se volvieron tensas, ya que algunos participantes del INEGI mantenían una postura rígida respecto de la forma como se debía formular la pregunta. En un momento dado se debatió el uso de tecnología para ayudar a la identificación, lo cual generó preocupaciones entre los activistas debido a las limitaciones tecnológicas en regiones como Guerrero, Oaxaca y Veracruz. A pesar de las dificultades, finalmente se logró incluir la pregunta en la Encuesta Intercensal de 2015.

El resultado fue una sorpresa: más de un millón de personas se autorreconocieron como afromexicanas. Este logro subraya la importancia de la colaboración

entre diversas instituciones y actores para visibilizar y reconocer a las comunidades afrodescendientes en México (Torre, 2019).

Lo anterior vino acompañado de nuevas conquistas, pues el resultado de la encuesta intercensal le brindó al movimiento afromexicano un argumento cuantitativo respecto de su importancia y presencia, de forma que las instituciones y los congresos ya no tuvieron forma de negar nuestra existencia, al menos en términos formales. En 2016 las asociaciones civiles, las y los activistas y la academia trabajamos intensamente para incluir a las personas afrodescendientes en la nueva constitución de la Ciudad de México, y en la coyuntura de su escritura, , y para ello redactamos un decálogo de derechos para las y los afromexicanos, específicamente de la capital del país de la Ciudad de México, el cual se presentó en las plazas públicas y ante algunos constituyentes, como Tobyane Ledesma, afromexicana, y Clara Jusidman quienes jugaron un papel importante para cristalizar esta demanda lo que se reflejó en la incorporación de las personas afromexicanas en los grupos prioritarios de la Constitución de la Ciudad publicada en 2017.

Si bien es cierto que aquello representó un logro, seguía sin consolidarse la demanda general del movimiento afromexicano: el reconocimiento a nivel federal. En ese sentido, uno de los compromisos de la agenda progresista del presidente Andrés Manuel López Obrador fue reconocer a los pueblos y comunidades afromexicanas. Para ello fue fundamental contar con aliados en el Congreso, como los senadores Susana Harp y Martí Batres, quienes, después de largos trámites legislativos, inscribieron en 2018 la iniciativa para dicho reconocimiento, y por unanimidad, el 9 de agosto de 2019 se aprobó en las dos cámaras del Congreso el reconocimiento a nivel federal de los pueblos y comunidades afromexicanas como parte de la composición pluricultural de la Nación, con la adición del apartado C al artículo 2.º de la Constitución Política Federal.

En el contexto del censo de 2020 realizado por el INEGI, la incorporación de la pregunta que permitía identificar a la población afromexicana fue un proceso complejo y lleno de desafíos, a pesar de que ya tenía el antecedente de 2015 y un reconocimiento a nivel federal; el censo involucró la participación activa de la academia, las asociaciones civiles y los colectivos afromexicanos. El camino hacia la inclusión de la pregunta fue arduo. En 2019 la nueva dirección del INEGI organizó una reunión crucial para discutir la incorporación de la pregunta en el censo, aunque se lograron algunos avances, la falta de una campaña de sensibilización adecuada siguió siendo un obstáculo significativo.

Al respecto María Elisa Velázquez señala que debido a las restricciones institucionales el INEGI no pudo llevar a cabo una campaña de difusión efectiva. La responsabilidad de informar y educar a la población respecto de la pregunta y la au-

toidentificación afromexicana recayó en gran medida en las organizaciones civiles y en los y las activistas, quienes debieron enfrentar limitaciones presupuestarias. Este déficit en la campaña de promoción resultó en una falta de comprensión generalizada que afectó la forma en que se abordó la pregunta en el censo.

En su trabajo con otros académicos, María Elisa Velázquez destacó la necesidad de que la pregunta estuviera formulada de manera que cualquier persona en el territorio nacional pudiera responder adecuadamente, reconociendo las distintas formas de identificación afrodescendiente como “afrojarcho” o “afromixteco”, y también señaló la importancia de desarrollar una cédula específica para recolectar datos más detallados en las regiones con presencia significativa de afrodescendientes, como la costa de Oaxaca y Guerrero, para así reflejar con mayor precisión las realidades de las comunidades.

Otro de los principales problemas fue la capacitación inadecuada de los encuestadores. Donají Méndez Tello recordó su experiencia durante el censo, donde la encuestadora no parecía segura al hacer la pregunta sobre la identidad afromexicana y no la incluyó en todas las encuestas. La falta de capacitación y el temor al abordar la pregunta impactaron negativamente la recolección de datos. A pesar de que se había realizado un trabajo previo con María Elisa Velázquez y otros académicos para entender mejor la realidad afrodescendiente en varias regiones del país, la implementación del cuestionario no reflejó adecuadamente esos esfuerzos.

Además, la pandemia de Covid-19 agravó los problemas. La suspensión de la recolección de datos en el campo y la imposibilidad de realizar encuestas presenciales afectaron la cobertura del censo. Los esfuerzos para recopilar datos a través de métodos alternativos, como llamadas telefónicas, no fueron efectivos en áreas con baja conectividad a Internet y entre personas que no estaban familiarizadas con esos formatos.

La activista Donají Méndez Tello también señaló que las barreras institucionales y la falta de apertura del INEGI limitaron la participación de los colectivos y académicos que podrían haber contribuido a una mejor implementación del censo. La ausencia de personal capacitado y familiarizado con las comunidades afrodescendientes fue un aspecto crítico que el INEGI no abordó adecuadamente. Los estrictos requisitos para los encuestadores excluyeron a personas que tenían experiencia en la región pero no los requisitos formales, lo que resultó en una falta de representación en el proceso.

Las doctoras Velázquez y Méndez señalaron que, a pesar de los esfuerzos individuales y colectivos para promover la pregunta sobre identidad afromexicana, como campañas en redes sociales y eventos comunitarios, la falta de una campaña institucional robusta y el apoyo limitado del INEGI dejaron lagunas significativas

en los datos recolectados. Lo anterior subraya la importancia de la capacitación adecuada, la apertura institucional y la inclusión de las comunidades en el diseño y ejecución de encuestas para mejorar la precisión y la representatividad de los datos censales en el futuro.

En conclusión, la inclusión de una pregunta sobre autoidentificación afromexicana en el Censo 2020 ha sido un paso significativo hacia el reconocimiento estadístico de las comunidades afrodescendientes en México. Sin embargo, para maximizar la efectividad y precisión de esta inclusión es crucial que el proceso esté sustentado en un diálogo inclusivo y continuo. Como señala Gabriela Iturralde (2019), es vital que la formulación de la pregunta resulte de un consenso amplio que involucre a organizaciones sociales, académicos, y expertos en estadística. Este enfoque se debe extender a todas las etapas del proceso censal, desde la formulación de la pregunta y las pruebas piloto, hasta la capacitación de entrevistadores y la comunicación de los resultados.

Cristina Neves Nogueira Leite (2019) también hizo énfasis en la necesidad de modificar el contexto social para facilitar la recolección de datos precisos, lo cual implica implementar estrategias educativas y campañas de sensibilización. Estas medidas ayudarán a reducir los prejuicios y estigmas existentes, permitiendo que la población afrodescendiente se sienta valorada y segura al autoidentificarse. Además, Nogueira Leite aboga por la inclusión de una pregunta que permita a las personas identificarse simultáneamente como afrodescendientes e indígenas, reflejando así la complejidad de sus identidades.

La capacitación específica para los encuestadores es esencial para garantizar que se comprenda y se responda correctamente la pregunta, y que la comunicación educativa previa al censo prepare a la población para el cuestionario (Nogueira, 2019). Finalmente, es necesario que los funcionarios estatales se capaciten en cuanto a la importancia de incluir la perspectiva étnico-racial en la producción de información, fortaleciendo así el compromiso con la visibilidad y el reconocimiento de las comunidades afrodescendientes.

Si bien es cierto que los censos y las encuestas intercensales son fundamentales para la creación de políticas públicas, los datos administrativos en todos los niveles de gobierno deberían de incluir la pregunta de autoadscripción para la población afromexicana, por cuanto permitiría recabar datos recientes y desagregados que generen respuestas específicas para la población afrodescendiente dependiendo del contexto de que se trate.

En resumen, avanzar en la visibilidad estadística de las comunidades afrodescendientes en México requiere un esfuerzo coordinado y continuo que incluya la consulta y participación de las comunidades afromexicanas, la implementación de

campañan educativas y de sensibilización, y la capacitación adecuada de todos los involucrados en estos procesos.

Referencias bibliográficas

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2024). “Constitución Federal”, Cámara de Diputados, disponible en https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150823.pdf.
- Encuesta intercensal 2015, disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021). “Censo de Población y Vivienda 2020. Resultados definitivos”, disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>.
- Iturralde, G. (2019) “Reflexiones sobre la inclusión de variables afrodescendientes en instrumentos estadísticos”, entrevista a Odile Hoffmann, *Diario de Campo* (5), 95-106, disponible en <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/diariodecampo/article/view/14704/15740>.
- Nogueira Leite, P. C. (2019). “Nombrar y contar: afrodescendientes en la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS) 2017”, *Diario de Campo* (5), 95-106, disponible en <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/diariodecampo/article/view/14703>.
- Méndez, C. D (2024). Entrevista realizada por María Celeste Sánchez Sugía, 22 de junio de 2024.
- Torre Cantalapedra, E. (2019). “Reflexiones en torno a la inclusión de la pregunta sobre afrodescendientes en la Encuesta Intercensal 2019”, *Diario de Campo* (5), 82-94, disponible en <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/diariodecampo/article/view/14702>.
- Velázquez, M. E. (2024). Entrevista realizada por María Celeste Sánchez Sugía, 12 de julio de 2024.